

APORTACIÓN DE LAS FUENTES EPIGRÁFICAS Y NUMISMÁTICAS AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD CASTELLANO-LEONESA (SIGLOS X-XIII)

María Ruiz Trapero
Catedrática Emérita de Epigrafía y Numismática
Universidad Complutense de Madrid

El conocimiento que estas fuentes aportan de la sociedad de este largo período es privilegiado, ya que estas son fuentes contemporáneas de la sociedad de esa época.

En el aspecto externo de la escritura latina se corresponden las más variadas y artísticas formas caligráficas que a lo largo de cuatro siglos evolucionan, sin alterar por ello la esencia de la escritura única, la latina, cuya reforma externa, la caligráfica no se iniciará hasta el siglo XII, época de Alfonso VI, después de la reapertura del llamado escudo catalano-aragonés, y siguiendo el modelo europeo de la reforma que para la escritura latina hizo en Europa Carlomagno.

La moneda cuenta con el respaldo del oro musulmán que permitió, a pesar del dominio político y con cierta cota de tolerancia, participar respaldados por su oro en la economía de la Europa Central, en la que hasta el siglo XIII, está cercada, al norte por el Dinero de vellón de más calidad, el de Inglaterra, Dinamarca y Escandinavia, al Este, por el oro del área bizantina y por el Sur, área mediterránea y en especial España por el uso del oro musulmán, situación favorable a España, que cuenta con el respaldo de su cotizada moneda.

Las fuentes epigráficas y numismáticas aportan información fidedigna al conocimiento de la sociedad a la que sirven, ya que estas fuentes nos

ofrecen con objetividad su mentalidad, materializada en sus mensajes escritos y nos facilitan los datos imprescindibles para ponernos en contacto con la época de esa sociedad a la que pertenecieron, y a la que como fenómeno social que son la escritura y la moneda sirvieron dejando escrito, y con imagen, en el caso de la moneda, su testimonio social, político, económico, artístico, es decir, el documento histórico, a través del que poder conocer esa sociedad o época a la que nos dice pertenecer el epígrafe o la moneda. Fuentes escritas que es necesario investigar de forma interdisciplinar con métodos y técnicas modernas.

La sociedad castellano-leonesa de los siglos X-XIII respondió al panorama plural que les impuso el poder musulmán, con avances y retrocesos cristianos de la Reconquista. Esta sociedad que se caracterizó por una sana economía, avalada primero por la época de Abderramán I y el Emirato independiente cordobés, que permitió entre otras cosas, la financiación y la ampliación de la mezquita de Córdoba, con la tolerancia de una sociedad compleja por la pluralidad de su composición, formada por muladíes, mozárabes, bereberes, árabes y judíos que en constantes enfrentamientos y revueltas conseguían mantener una convivencia religiosa, a pesar de repercutir en la política del Estado y de producir una inestabilidad política persistente que se prolongó hasta la creación por Abderramán III del Califato independiente cordobés, que nacía con la finalidad de reunificar el Alandalus y frenar la expansión astur-leonesa; con este objetivo extendió su dominio a los reinos cristianos de León, Navarra y Castilla que le rindieron vasallaje, y en el 929 de la Hégira, se proclamó Califa y jefe de los creyentes. Durante su gobierno condujo al Alandalus al cenit político, económico y cultural; a la creación de una marina mercante propia, aperturista y destinada a establecer nuevas relaciones comerciales con otros estados, tales como Túnez y Egipto, entre otros.

El siglo XI se inicia con el descontento de la alta burguesía cordobesa, marcada por constantes alborotos y saqueos, circunstancia que facilitó el apoyo de ésta para la desaparición del Califato y la posterior fragmentación del Alandalus en estados independientes, los reinos de Taifas, identificados con el aumento de la inseguridad y las constantes discordias protagonizadas por los seguidores de los tres grupos étnicos que se repartieron el Alandalus, el de los bereberes instalados en la costa sur, desde el Guadalquivir a Granada, el de los eslavos en Levante, y el formado por andaluces, muladíes y árabes hispanizados, situados en Zaragoza, Toledo y Sevilla.

Tras la conquista de Toledo por Alfonso VI de Castilla en 1085, los reinos de Taifas llaman en su ayuda a los almorávides norteafricanos, que al

frente de Yusuf Ibn Tashufin derrotan en la batalla de Zalaca (1086) al ejército cristiano de Alfonso VI y Yusuf, después de su proclamación como Emir de los Emires, integra el Alandalus en el Magreb.

Los almorávides, durante más de sesenta años, detienen la expansión cristiana, hasta que otra invasión norteafricana, la almohade, ya en el siglo XII, les desplaza y éstos, después de la victoria de la batalla de Alarcos, y de dominar el Alandalus, se instalan en Sevilla, aunque al poco tiempo, en el año 1212, siglo XIII, son derrotados en las Navas de Tolosa por el ejército cristiano, formado por soldados leoneses, castellanos, navarros y aragoneses, que con victorias imparables y contundentes les expulsan del Alandalus permaneciendo en él sólo grupos reducidos de musulmanes en calidad de tributarios de Castilla, como los de Murcia y Granada, hasta 1492, época de los Reyes Católicos, y con los que consiguen el fin del dominio musulmán de la Península y con él la unidad física y espiritual de España.

Si en el siglo X el auge del Califato cordobés frenó la expansión de los reinos cristianos, su tolerancia también permitió que los mozárabes repoblasen los territorios del norte, la zona astur-leonesa, destruida que había sufrido con más intensidad las consecuencias de la guerra y del saqueo.

La sociedad cristiana del siglo XI resultó favorecida por la desaparición del Califato, que permitió el renacimiento económico cristiano gracias al pago en oro de los tributos o “parias” que pagaban los reinos taifas que permanecieron, a cambio de que se les respetasen sus fronteras. El oro musulmán que reciben los reyes cristianos se reparte entre los nobles y alto clero, para comprar tierras para cultivar, entregarla a los labriegos y atender al pastoreo de los rebaños. Concentración de tierras en propiedad que condicionó el desarrollo económico y político de la Baja Edad Media.

Mientras tanto, en este siglo XI, la sociedad castellana pasa de condado a reino con Fernando I (1032-1065).

Las alternativas constantes de avance y retroceso de la Reconquista, permitió que las incursiones de castellanos, aragoneses y navarros ampliasen la frontera occidental cristiana hasta la cuenca del Tajo y la oriental hasta la del Ebro; no obstante y a pesar de estas situaciones favorables, los almorávides después de derrotar al ejército de Alfonso VI en la batalla de Zalaca, frenan la expansión del ejército cristiano, se instalan en los reinos de los taifas andaluces, en las plazas portuguesas y extremeñas y siguen imparables a pesar de victorias cristianas como la del Cid Campeador en Valencia, al servicio de Pedro I, los almorávides consiguen restablecer la unidad de la España musulmana.

La sociedad del siglo XII ensaya nuevas fórmulas y acuerdos para romper la unidad musulmana mediante la unificación de los reinos cristianos con una política matrimonial, la de doña Urraca de Castilla y León con Alfonso I el Batallador, rey de Navarra y Aragón, reinos que permanecieron unidos para separarse después de la muerte de Alfonso VII.

La formación de nuevos reinos de taifas favoreció la expansión de los reinos cristianos, interrumpida con la aparición de otro ejército norteafricano en 1157, el de los almohades, que después de la conquista de Almería y de la victoria de la batalla de Alarcos, 1195, logran unificar los reinos de taifas almorávides y hacer un frente común contra los cristianos desde Portugal a Cataluña a lo largo del Tajo, Guadiana y Ebro.

La sociedad del siglo XIII, perdida de nuevo la unidad musulmana y con la formación de otros nuevos reinos de taifas almohades, reanuda la Reconquista; hasta que Alfonso VIII, 1210-1211, con la ayuda de un ejército cristiano de cruzados franceses, aragoneses y navarros, marcha sobre Despeñaperros y después de la victoria de las Navas de Tolosa, 1212, inicia la expansión de Castilla, y obligado por la sequía y las epidemias aplaza la ocupación de Andalucía, que será la empresa de Fernando III, después de pactarla con los almohades, en la que se apodera de la Baja Extremadura, Sevilla, Córdoba, Jaén y Murcia; campaña que consolidan sus sucesores y en especial Alfonso X, garantizando así no sólo la expansión territorial, sino también la económica hasta finales del siglo.

Las fuentes epigráficas para el conocimiento de la sociedad asturleonera inicialmente son acordes con la cultura de sus repobladores, los mozárabes o cristianos del Sur, para evolucionar en buscar su identidad en la continuidad de la época anterior, la visigoda, existente en los territorios del norte al amparo de la organización político-social y cristiana, con la que se identifica.

El testimonio que refleja el contenido de sus inscripciones monumentales según el tema propuesto es fundamental para conocer su historia y dentro de ésta los textos epigráficos propios de esta zona y época, los que corresponden a las inscripciones histórico-sagradas; escritos que nos ponen en contacto con la sociedad de ese tiempo, es decir los epígrafes referentes a la consagración de iglesias, altares, deposición de reliquias, advocaciones, fundaciones, restauraciones o reconstrucciones, jurídicas, deprecaciones y epitafios.

Sociedad en la que en menor proporción también se encuentran epígrafes sobre objetos y materias diversas, no tradicionales, como son los existentes en orfebrería, con breves inscripciones en escritura latina grabada en pie-

zas singulares de la actual historia del arte español, como en la Cruz de los Ángeles de la catedral de Oviedo, en la Cruz regalada por Alfonso III a la Iglesia de Santiago, en la Cruz de la victoria de la Catedral de Oviedo, en la Caja de reliquias de la Catedral de Astorga, en la Caja de las Agatas de la Catedral de Oviedo, o en la Copa de plata de la Catedral de Braga, entre las más conocidas.

Otros epígrafes, también en escritura latina, de este período aparecen grabados en bronce o latonería, como en la Cruz de Santiago de Peñalba, hoy en el Museo de San Marcos de León, o en campanas, como en la Campana que Rodrigo González hizo para San Isidoro de León; y junto a estos, en esta época y zona, numerosos textos breves escritos en latín sobre la madera de numerosas cajitas destinadas a guardar las reliquias sepultadas en las Aras, con textos en los que consta además el nombre completo de los mártires escritos en su mayoría en tinta.

En la sociedad castellana, al igual que en la leonesa, al principio es evidente la influencia de sus repobladores del sur, los mozárabes, en la mayoría de las inscripciones de los centros religiosos y culturales más importantes de la época, como son entre otros los de San Millán de la Cogolla o Santo Domingo de Silos. Los Códices de San Millán y de Albelda, y junto a estas inscripciones breves realizadas, al igual que en León grabadas o escritas sobre otras materias, piezas bellísimas que además de sus breves inscripciones son consideradas objetos valiosos que se incluyen por su belleza singular en la Historia del Arte, como son la Cruz de oro de Nájera, del siglo X, el Ara de San Millán de la Cogolla, del siglo XII, el Cáliz de Santo Domingo de Silos, del siglo XI, y en madera, las cajitas para reliquias con los nombres de los santos escritos con tinta o con el texto escrito con letras rellenas de cera y de color, que se sepultaban en las aras.

En general durante este largo período, la sociedad castellano-leonesa no demuestra ambición estética en la ejecución de su escritura, sino más bien muestra su evolución hacia lo utilitario; así se aprecia en la forma gráfica de la escritura latina durante este período, con dos tendencias perfectamente diferenciadas, la una de grafía clásica de imitación de la escritura de época llamada visigoda, sin artificios y rebuscamientos y la otra de grafía con influencia mozárabe, pero moderada, no ampulosa; prevaleciendo el uso de la grafía clásica que encaja con la mentalidad de esta sociedad castellano-leonesa, identificada con la caligrafía hispano-romana visigoda y con el gusto de los artistas y talleres de esta zona norte.

No obstante y a pesar de su preferencia también usan en sus escritos al igual que los artistas del Sur, los signos de abreviaturas, letras enlazadas,

letras encajadas, letras superpuestas, justificando una vez más, a pesar de su preferencia lo esencial, la unidad de la escritura latina, a la que pertenecen las dos caligrafías antes citadas. Ambas caligrafías proceden de una única escritura, la latina, que en la sociedad castellano-leonesa adquirió amplio desarrollo en todas sus manifestaciones y también en lo librario.

Escritura latina evolucionada hasta el siglo XII en España, época de Alfonso VI, en que con cuatro siglos de retraso respecto a Europa se incorporó a la reforma caligráfica de la escritura latina, pero hasta ese momento siguió con la pluralidad caligráfica, al servicio de la sociedad de su tiempo; es la nueva escritura del latín, la minúscula, que aparece en inscripciones, libros y documentos de la sociedad española; escritura común, a la que los paleógrafos suelen llamar escritura visigótica.

La característica común de las fuentes numismática de la sociedad castellano-leonesa de esta época, responde a la coexistencia del sistema monetario árabe con los sistemas europeos.

Castilla usa el oro del sistema árabe y la plata y el vellón de los sistemas europeos hasta finales del siglo XII, comienzos del siglo XIII, en que se incorpora al igual que el resto de los Estados cristianos a los patrones europeos del marco alemán y a las monedas del Gros francés y del Florín italiano, es decir a la economía europea; al tiempo que ocupa su puesto, participando en la expansión del área comercial extrapeninsular mediterránea, catalano-aragonesa, a la de la Italia meridional y a la de las islas mediterráneas.

El Maravedí y la Dobla son las dos monedas de oro que protagonizaron sucesivamente la economía de esta sociedad castellano-leonesa y la de su economía nacional, al tiempo que sirvieron de base a otras nuevas emisiones monetarias que nacían a su economía, rebautizadas y ofertadas por la calidad y cantidad del oro de sus monedas, tenidas en cuenta incluso en la creación de la moneda de oro con la que las repúblicas italianas pretendían abrir y recuperar el puerto de Génova, pero rechazadas por tener excesiva calidad de fino su ley de emisión, muy superior al proyecto previsto en los ensayos realizados para la emisión prevista por las repúblicas italianas.

La sociedad castellano-leonesa de este período usó la moneda árabe, nacida del remedo del mundo clásico, el Dirhem de la Dracma sasánida, unidad de plata griega, y el Dinar del oro romano bizantino, el Solidus, así como el Felus del Follis bizantino. Sistema que después reforman y ajustan al patrón de base decimal, con una nueva técnica, la del estirado del metal, a fin de crear cospeles anchos y delgados, más apropiados para escribir en ellos sus mensajes, es decir, capaces de contener sus leyendas monetales,

repartidas en sus dos áreas, aspecto que perduró en el Alandalus hasta el siglo XV.

El Maravedí se nacionalizó y fue durante más de sesenta años la moneda en oro de referencia económica, que después de ajustarse a la reforma norteafricana del 450 de la Hégira restableció y mantuvo la relación del valor oro, Dinar, con el de la plata, Dirhem, hasta que Fernando III en el siglo XIII la convirtió en moneda de cuenta y la sustituyó por otra moneda árabe, también de oro, la Dobra de los almohades, que bajo su mandato pasó a ser la unidad oficial en oro de Castilla, en donde se mantuvo hasta la Pragmática de Medina del Campo, en 1497, con los Reyes Católicos.

Además, por otra parte y gracias a la presencia del oro musulmán en el Alandalus, la sociedad castellano-leonesa pudo usar los tres metales en el comercio europeo de los siglos X-XIII.

En líneas generales, la sociedad castellano leonesa, según nos informan las fuentes numismáticas utilizan indistintamente en territorio musulmán y en territorio cristiano monedas romanas y visigodas, que se sustituyen en el comercio exterior por la moneda árabe más acreditada en el Mediterráneo; mientras que para el comercio interior durante el siglo XI mantienen en uso el dinero de vellón.

Los árabes españoles aportaron el oro africano frente a su escasez entre los cristianos de esta época, aspecto económico, entre otros, que facilitó la intervención de los almorávides norteafricanos, que con oro suficiente logran a fines del siglo XI unificar y reforzar la moneda de la España musulmana, reconquistar el poder político frente a los reinos cristianos hasta poco más o menos el año 1146, en que introducen su reforma monetaria basada en el oro, el maravedí, moneda inspirada en el Dinar de ochenta en libra romana de diez Dirhemes, ajustado a una acuñación cuidada y fina y con peso exacto; retiran prácticamente de la circulación el Felus y destinan la moneda de plata para cubrir las pequeñas transacciones. Los cristianos llamaron al Dinar almorávide morabetino, nombre con el que se reconoce entre estos el maravedí.

En la segunda mitad del siglo XII los reinos cristianos intentaron, sin éxito, acuñar en oro moneda propia, acorde con el sistema árabe del Dinar o Maravedí que tanto prestigio había adquirido en el Mediterráneo, sin embargo esto no fue posible hasta que Alfonso VIII, 1158-1214, de Castilla emitió en la ceca de Toledo, moneda de oro, copiada del maravedí. Emisión en la que siguiendo la organización y escritura cursiva, la nesjí, que aparece en las leyendas del maravedí árabe, la respeta, pero introduce contenidos cristianos y los inicia con una cruz y con un texto en el que aparecen las iniciales de su

nombre ALF. Ajusta esta emisión a la misma ley de 3,76 grs. en peso y diámetro de 26 mm., que tenía el maravedí musulmán, y repite el texto de la inscripción, pero con contenido cristiano en la primera área: “El Iman de la Iglesia / del Mesías /³ Alfonsus / [de Roma la Grande]”, acompañada de la leyenda marginal, “Fue acuñado este Dinar en Medina Toleitola, año 1213 de la Era Safar”; y en la segunda área, “El Príncipe / de los Católicos /³ Alfonso Ben Sancho / ayúdele Dios / y protéjale”, acompañado de la leyenda marginal, “En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Dios único, el que crea y sea bautizado será salvo (Evangelio de San Marcos, capítulo XVI, versículo 16).

Maravedí de contenido cristiano que recibió varios nombres, como el de mitcal o morabetí o simplemente mitcal de oro, moneda alfonsí de Castilla, que por su calidad y aceptación económica fue imitado por los reyes de León y Portugal, pero con tipos y leyendas latinas.

La moneda de oro almorávide, el maravedí, como la dobla de los almohades, son fuentes fundamentales que ayudan a explicar el significado y poder de estos africanos que frenan durante la Reconquista el avance del ejército cristiano hacia el Sur, y el refuerzo del ideario religioso de los musulmanes españoles.

La Dobra, ajustada al doble del dinar, 4,60 grs. de peso, se propagó rápidamente por los reinos cristianos a partir del siglo XIII y se mantuvo en circulación hasta el fin de las acuñaciones islámicas españolas en los reinos de taifas de Murcia y entre los nazaríes de Granada.

Fernando III dio carácter de divisa nacional a la Dobra, con la que sustituyó el Maravedí, convirtiéndole en moneda de cuenta, pero sin embargo, hasta Alfonso X no se estableció un nuevo sistema de oro, aunque basado en la Dobra almohade, con la misma ley y peso, en unidades y divisores, pero con leyendas latinas y tipos de castillos y leones. Y además introdujo el nuevo patrón ponderal del marco de Colonia, sustituyendo así al clásico patrón ponderal de libra romana.

Período histórico el que aquí se estudia en el que todas las emisiones cristianas se ajustaron al oro musulmán y en la plata a la circulante en Europa primero y después a la de vellón.

En concreto la sociedad castellano-leonesa además de sus numerosas emisiones tuvo el privilegio político de unificar definitivamente Castilla y León en la persona de Fernando III, 1217-1252, mantenida por sus sucesores; y en cuanto a su moneda Alfonso X, 1252-1283, no pudo mantener la pureza de la ley del oro de sus antecesores en ocasiones como fueron las emitidas para financiar la guerra contra su hijo Sancho, aspecto que en cual-

quier caso no desmereció la importancia documental que para este último período del siglo XIII aportaron sus emisiones en el conocimiento de la sociedad castellano-leonesa.

A continuación paso a comentar brevemente unos ejemplos de fuentes epigráficas y numismáticas que aportan un mejor conocimiento de la sociedad castellano-leonesa de los siglos X-XIII a cuya época pertenecen.

Dos inscripciones en mármol pertenecientes a los siglos X y XI, y otra de metal, en plata, del siglo XII. Las monedas en oro pertenecen al sistema árabe, una es un Maravedí, siglos XI-XIII, y la otra una Dobra del siglo XIII, ambas monedas circulantes en esta época al servicio de esa sociedad con la que se identifican en su conocimiento. Fuentes escritas utilizadas tanto por los árabes almorávides y almohades, como por los reinos cristianos; unidades en oro que nacionalizaron, dejando el maravedí o morabetino su valor divisa en el siglo XIII a favor de la Dobra, por decisión del rey Fernando III, que desmonetizó el Maravedí y le convirtió en moneda de cuenta.

LAM. I

Lápida rectangular de mármol, fragmentada por los bordes, situada en la actualidad en el muro exterior del pórtico de la Iglesia de Santa María de Tabara (Zamora), de 25 x 75 cms., del siglo X, procedente del monasterio de San Salvador de Tabara, al que pertenece esta lápida fundacional.

Inscripción monumental en escritura latina de ductus natural, ejecutada con esmero, en cuyas letras, en sus intersecciones se conservan restos de pintura negra. La caligrafía de las letras ofrece una variada grafía visigótico-mozárabe, según responde a los talleres de los artistas que trabajan durante esa época en la zona.

El texto se organiza en tres renglones separados por líneas de pautado de 75 mm. y con 65 mm. de altura de las letras. En el texto se observa la ausencia de datos habituales en este tipo de inscripciones, tales como la fecha explícita y la referencia al maestro de la obra, lo que hace pensar en que el texto de esta inscripción está incompleto y que el original tuviera más líneas en las que si figurasen estos datos, junto con otros de reliquias, etc., y que una posible fractura desde su traslado original pudiera ser su causa.

Transcripción:

+ OB ONOREM ET SALVATOREM DNI IHV XR[I]
LICET IN MERITO ABBA HIC EGO ARANDISCLO

3 NON COPIA RERVVM FRETUS SED DIVINO IUBAMI[NE

Lectura explicada.-

(Cruz) Ob onorem et Salvatorem D(omi)ni Ih(es)u Chr(ist)i, / licet in merito abba hic ego Arandisclo, /³ non copia rerum fretus sed divino iubamine.

Traducción.-

(Cruz) En honor del Salvador Nuestro Señor Jesucristo, siendo aquí abad yo Arandisclo, aunque inmerecidamente, (hice esta edificación) no confiando en la abundancia de recursos, sino en la ayuda divina...

Comentario.-

El texto en escritura latina, de ductus natural, pertenece a una inscripción del área astur-leonesa, de tipo histórico-sagrado, y revela tanto en su ejecución como en su contenido, su vinculación con la antigua escritura latina, de época visigoda que pervivió y convivió con la caligrafía mozárabe en esta zona, al amparo de la organización político-social y cristiana en las tierras del norte, diferenciada de las caligrafías de sus repobladores del sur.

Escritura latina trazada con pulcritud cada una de sus letras, y mantiene las formas típicas del período, como se observa en este mismo texto en la grafía de las siguientes letras: la forma romboidal de la letra O, los dos trazos angulosos y separados de la letra B, las dos formas diferentes de ejecución de la letra N, la grafía más antigua, con el trazo segundo y tercero más cortos y la más moderna con un trazado similar a la letra H, la letra E de grafía redondeada, la llamada uncial de los paleógrafos, la letra T con tilde a la izquierda, alternando con otra grafía en la que prolonga hacia abajo, el trazo horizontal por su lado derecho, la A sin el trazo horizontal o éste en forma oblicua, la H cursiva y las alternativas de la letra V en su forma clásica o U, más redondeada, la llamada uncial. Por otra parte, en la inscripción destaca el uso de letras enlazadas y encajadas y el de líneas paralelas, trazadas en forma de pautas para separar los renglones; presencia reiterada y habitual en otras inscripciones de la zona.

Es una inscripción monumental, en cuyo texto se informa de la edificación del Monasterio de San Salvador de Tabara y de circunstancias y vicisitudes propias de la obra y el entorno. Su texto, responde a la organización típica, existente en todas las inscripciones histórico-sagradas del grupo astur-leonés al que pertenece, que como en ésta se inicia con la advocación bajo cuya protección se levanta el templo, seguida del nombre del encargado de la construcción y de la fecha, datos estos dos últimos que faltan aquí.

LÁM. II

Tabla rectangular de mármol de 82 x 35 cms., incorporada en la actualidad al Museo de San Marcos; inscripción de reconstrucción del siglo XI, originaria del Monasterio Real de San Isidoro de León, en donde estaba situada en un pilar de dos arcos que servían la luz entre el Claustro y la Capilla. Inscripción monumental en escritura latina de ductus natural y cuidada ejecución. La caligrafía de las letras es predominantemente clásica con reminiscencias mozárabes, al igual que las inscripciones de esta zona.

El texto se distribuye en siete renglones, separados por las clásicas líneas de pautado, con una altura de 35 mms.

Transcripción.-

+HANC QUA CERNIS AULA SCI IOHANNIS BB OLIM FUIT LUTEA
/QUA

NUPER EXCELLENTISSIMOS FREDENANDUS REX ET SANCIA
/REGINA EDIFI

3 CAVERUNT LAPIDA TUNC AB URBE ISPALI ADDUXERUNT IBI
/CORPUS SCI ISIDORI AEPI

IN DEDICATIONE TEMPLI HUIUS DIE XII KL IAN ERA MILÉSIMA
/CENTÉSIMA TERTIA VI ID

MAI ADDUXERUNT IBI DE URBE AVILA CORPUS SCI VICENTI FR
/SAVINE CHRISTETIS

6 IPSIUS ANNO PREFATUS REX REVERTENS DE OSTES AB URBE
/VALENTIA HINC IBI

DIE SAB ET OBIIT DIE III F VI K IAN ERA MILESIMA CENTESIMA
/TERTIA SANCIA REGINA DEO DICATA PEREGIT (hoja)

Lectura explicada.-

(Cruz) Hanc qua(m) cernis aula(m) S(an)c(t)i iohannis B(a)b(tiste) olim fuit lutea(m) qua(m) / nuper excellentissimus Fredenandus rex et Sancia regina edifi³caverunt lapid(e)a(m); tunc ab urbe Ispali adduxerunt ibi corpus S(an)c(t)i Isidori aep(iscop)i / in dedicatione templi huius die(m) XII k(a)l(endas) ian(uarias) era milesima centesima prima; deinde in era milesima centesima tertia VI id(us) / mai(i) adduxerunt ibi de urbe Avila corpus S(an)c(t)i Vicenti fr(atris) Savine Christetis(que) /⁶ ipsius anno prefatus rex revertens de ostes ab urbe valentia hinc ibi / die sab(bato) et obiit die III f(eria) VI k(alendas) ian(uarias) era milesima centesima tertia. Sancia regina Deo dicata peregrit (hoja).

Traducción.-

Esto que ves es el claustro de San Juan Bautista, que antes fue de adobe y que el excelentísimo rey Fernando y la reina Sancha edificaron en piedra.

Desde la ciudad de Sevilla trajeron aquí el cuerpo de San Isidoro obispo, al que dedicaron este templo el 21 de diciembre de 1063; después el 10 de mayo de 1065 trasladaron allí, desde Ávila el cuerpo de San Vicente, hermano de Santa Sabina y de Santa Cristeta, que ese mismo año el rey recuperó de los enemigos de la ciudad de Valencia y lo depositó aquí el día sábado. Murió el miércoles 27 de diciembre de 1065. La reina Sancha lo terminó consagrada a Dios.

Comentario.-

Inscripción monumental en la que se nos informa de hechos históricos relevantes, como son:

- La reconstrucción de la antigua Iglesia de San Juan Bautista de León, epígrafe que hoy guarda el Museo de San Marcos; según consta en el texto del epígrafe, que la Iglesia anterior fabricada de adobe, tapial fue reconstruida en piedra por los Reyes Fernando I de Castilla y Doña Sancha de León "...aedificaverunt lapideam...".
- La nueva dedicación de la Iglesia, que pasa a ser a San Isidoro de Sevilla, al trasladar su cuerpo en la era 1101 (1063 d.C.). Hay que recordar que el Rey de Castilla, Fernando I, consiguió del rey taifa de Sevilla permiso para trasladar las reliquias de algunos santos al norte, y de que el encargado de traerlas fue el obispo San Alvito de León (1057-1063) a quien en sueños se apareció el santo sevillano para indicarle su paradero, muriendo poco después y continuada su labor por su presbítero, acompañante y sucesor en la sede leonesa, Gimeno (1063-1065).
- Después de la derrota del rey taifa de Valencia por el rey Fernando, éste le obliga entre otras cosas a devolver las reliquias robadas del cuerpo de San Vicente, mártir abulense, y las de Sabina y Cristeta.
- Menciona la muerte del rey, al regresar de pelear y vencer en Valencia el 27 de diciembre de 1065 d.C.

Es importante que no se menciona a sus hijos: Sancho que hereda Castilla, Alfonso que hereda León y García que hereda Galicia.

- Las obras de la nueva iglesia las terminó, según consta en el epígrafe, la reina Sancha de León, hermana de Bermudo III, consagrada a Dios. Principal panteón real de la dinastía, en donde se enterraron los reyes Don Fernando y Doña Sancha.

Es interesante subrayar el carácter de epitafio que tiene esta misma inscripción, consignando en la fecha el día de la semana, III feria, al uso y cos-

tumbre de los epígrafes funerarios del grupo astur-leonés al que pertenece esta inscripción.

La ejecución del ductus natural de todas y cada una de las letras de esta inscripción es perfecta; incorpora números de signos abreviados, enlaces y letras encajadas acorde con la costumbre de los ordinadores de la zona, y la línea seguida por los artistas en los talleres.

La grafía de la letra T es la más significativa de las que aparecen en este epígrafe, con el típico trazo horizontal iniciado en curva.

LAM. III

Inscripción en escritura latina grabada en el Cáliz de plata dedicado al Apóstol Santiago por el Abad Pelayo para el monasterio de Peñalba en el siglo XII.

El monasterio de Santiago de Peñalba se sitúa en la provincia de León, en la zona de Ponferrada, fundado por San Genadio, obispo de Zamora, hacia el 916, pero es hacia el año 1150 cuando afloran artistas franceses que se instalan en la zona y crean escuela desde donde forman e imparten técnicas ajustadas a la escuela de Cluny, que enseñan a los artistas locales y colaboran con éstos en todas sus manifestaciones artísticas, y en este ejemplo, es visible su influencia artística en esta breve inscripción de este Cáliz, en el que en el trazado es evidente la influencia francesa de la Escuela de Cluny en la grafía de cada una de las letras del texto, en la llamada carolina de los paleógrafos, aunque sin perder la reminiscencia de la visigótica en los trazos fundamentales de esa grafía.

El Cáliz de plata pertenece en la actualidad al Museo del Louvre, en donde está expuesto, formando conjunto con una pátera también de plata.

Transcripción.-

+PELAGIUS * ABBAS * ME * FECIT * AD HONOREM * SCI * IACOBI * APLI

Lectura explicada.-

(Cruz) Pelagius abbas me fecit ad honorem S(an)c(t)i Iacobi Ap(osto)li.

Traducción.-

El abad Pelayo me hizo (me mandó hacer) en honor de Santiago Apóstol.

Comentario.-

La presencia francesa, no sólo es evidente en el epígrafe de este Cáliz, en el que aunque el texto está escrito en latín, la grafía de sus letras es de escuela y artistas franceses, con cierta reminiscencia al trazado de caligrafía visigoda, pero sin duda, en su manufactura y ejecución permanece el nuevo

estilo de la escuela de Cluny; estilo que se aprecia en otros ornamentos para el culto del Monasterio de Santiago encargados por el abad Pelayo y en la mayoría de otras manifestaciones de la época; influencia que se observa en manifestaciones más importantes si cabe, que en la escritura, como es entre otros, el cambio de la liturgia mozárabe por la romana y en general desde Alfonso VI, llegan a España procedentes de Francia, de la mano de los monjes de Cluny, numerosos prelados y abades franceses para ocupar inclusive altos cargos eclesiásticos.

En el texto breve pero grabado con exquisito gusto y cuidado, se aprecia el mantenimiento de letras encajadas, enlazadas, de abreviaturas; la propia separación de las palabras la resuelven por interpunciones en forma de tres elegantes puntos en sentido vertical y emplean el pautado para enmarcar las letras, doble en el inferior y sencillo en el superior, con lo que consiguen destacar y hacer más fácil y visible su texto.

Ejemplos gráficos que revelan la unidad de la escritura latina y en este caso, dentro de esta unidad, la preferencia por enlazar con la grafía clásica continuista de época visigoda, que es a la que optan en esta zona del norte a la que pertenecen, con vocación contraria a la grafía de sus repobladores del sur, los mozárabes. Metodológicamente pertenecen, según mi criterio, a las inscripciones histórico-sagradas.

En la inscripción del Cáliz de plata del monasterio de Santiago de Peñalba del siglo XII, que aún respondiendo en lo esencial con la grafía clásica continuista de época visigoda de los otros dos ejemplos demuestra una clara influencia de la escuela de Cluny en su caligrafía, influencia francesa no sólo en este ejemplo, sino también en otras obras que a principios del siglo XII se realizaron por los propios artistas de la escuela de Cluny o formados por ellos. En general, esta inscripción está en sintonía con otros escritos de esta época sobre diversas materias, entre los que destaca su fuerte influencia caligráfica con la escritura latina libraria de la época.

En las tres inscripciones se acredita una auténtica unidad escrituraria de talleres con artistas formados al estilo de los antiguos “lapidarii” y aplicación de enseñanzas propias de los técnicos escultores, según se observa en los dos epígrafes en mármol, junto a un perfecto conocimiento y dominio del cincelado clásico evolucionado y aplicado con vigor por artistas de la escuela de Cluny, como se observa en la inscripción sobre metal, plata, del Cáliz aquí referido.

En general en estas inscripciones no aparecen muchos espacios entre los renglones de los epígrafes, ni artificios, se limitan a lograr la más perfecta

regularidad y paralelismo de los renglones, y a esculpir letras finas y sencillas que producen el efecto de una gran elegancia, aunque en el trazado de las letras se advierte entre ellos la presencia de artistas mozárabes del sur, pero sin llegar al artificio característico de éstos.

En las tres inscripciones se evidencia el trazado de una C de trazado rectangular, típico de los talleres de la zona astur-leonesa, que reiteran inclusive para cifrar el número, siendo rarísimo encontrar una grafía de C con trazado curvo; también se observa en estos textos el típico trazado romboidal de la letra O; por lo demás no hay diferencias dignas de destacar aquí salvo la lógica reminiscencia de la preponderancia clásica que conservan, junto al uso de signos de abreviación, abundancia de letras enlazadas, encajadas, superpuestas, todo esto último como en el sur, demostrando así la pertenencia a ambas tendencias a una sola escritura, la latina, que evidencia ambas en una misma caligrafía libraria, que en los talleres del norte adquirió pleno desarrollo y personalidad.

Aparte de los letreros monumentales esculpidos, como aquí, en mármol, sucede lo mismo en otros textos con materias y técnicas diversas, así el epígrafe grabado en el aludido cáliz de plata ya comentado, se ajusta y responde con la misma caligrafía a la única escritura, la latina, con la diferencia de ofrecer aquí la novedad de una perfecta técnica aportada por los orfebres franceses a la ejecución y grabado de sus letras.

La moneda es otra fuente documental que nos aporta, de forma fidedigna, conocimientos a la sociedad castellano-leonesa de los siglos X-XIII.

Época en la que Castilla utilizó la moneda de oro musulmana que era la circulante en esa época en el Alandalus. Moneda acreditada, tanto la de Maravedí, que llega a imitar y acuñar el propio Alfonso VIII, como posteriormente la Dobra, moneda que Fernando III convirtió en la unidad en oro de la economía cristiana, para lo que primero desmonetizó el Maravedí y le convirtió en moneda de cuenta.

Las dos monedas son fuentes documentales para esta época, a la que tanto el Maravedí como la Dobra sirvieron sucesivamente a la sociedad de su tiempo, de ahí la importancia del testimonio objetivo que nos aporta, su estudio e investigación.

La reforma de Fernando III terminada por su hijo Alfonso X, toma la Dobra como base y punto de partida de la economía del mundo cristiano, pero a pesar de la trascendencia que esta tuvo para la economía de la época es todavía más fundamental para la historia, ya que a través de estas mone-

das, contemporáneas de la época con las que convivió se puede reconstruir la historia de esa sociedad.

Moneda que midió no sólo la economía de los Estados musulmanes, sino también y al mismo tiempo, la de los reinos cristianos, motivo por el que se selecciona aquí, y a manera de ejemplo un Maravedí de Alfonso VIII y una Dobra, la de Alfonso X.

LÁM. IV.

Maravedí de Alfonso VIII (1158-1214)

I ÁREA

Leyenda central.-

+ / El Imam (de) la Iglesia /³ del Mesías, (el) Papa / Alf(onso).

Leyenda marginal:

En (el) nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, Dios (es) único. El que crea y sea bautizado será salvo. (Evangelio de San Marcos, capítulo XVI, versículo 16).

II ÁREA

Leyenda central.-

El Emir de los Católicos / Alfonso ben Sancho / está ayudado de Dios / y Dios le protege.

Leyenda marginal.-

Este Dinar se acuñó en Medina Toleitola (Toledo), el año 1225 (de la Era) de Safar, es decir, el año 1187 d.C., fecha que pertenece al reinado de Alfonso VIII de Castilla, que además consta en la moneda.

Comentario.-

MARAVEDÍ, en oro bilingüe de escritura árabe y latina, imitación de Alfonso VIII de la moneda de oro, Dinar, de los almorávides, ajustado a la reforma africana, es decir con un peso teórico de 4 gramos, que también copiaron en esta época los reyes de León y Portugal, además de los castellanos.

En la I área aparece:

- La invocación explícita a Dios, en forma de una Cruz (+), principal signo del Cristianismo.
- El Papa de Roma, autoridad religiosa cristiana, con el título de Imam, citado como institución.
- El poder temporal responsable de la acuñación, ALF(onso) VIII, rey de Castilla.

En la II área aparece:

- Titulación del monarca, AMIR AL-QATULIQIN, príncipe de los Católicos.
- Nombre y filiación, ALFONSO BEN SANCHO, Alfonso hijo de Sancho.
- Petición a Dios (Allah) de ayuda y protección para el monarca.

Leyendas marginales:

En la leyenda marginal de la I área reafirma uno de los principales dogmas del Cristianismo, la Trinidad, tres Personas y un único Dios, para después decir que sólo el creyente que sea bautizado, es decir que entre en el Cristianismo, podrá salvarse en la otra vida y estar entre los elegidos (texto inspirado de los Evangelios, San Marcos XVI, versículo 16).

La leyenda marginal de la II área, hace referencia a los datos concretos de acuñación, con la única diferencia que la cristiana suprime la invocación a Allah en su comienzo, y sustituye la datación de la Hégira por la de la Era Hispánica, con el nombre que utilizan los musulmanes, ERA DE SAFAR; datación única en la moneda de emisión cristiana medieval.

En las emisiones de Alfonso VIII, posteriores a la batalla de las Navas de Tolosa, 1212, se añade un castillo a las armas de Castilla.

Las emisiones en moneda de oro, dinar, de los almorávides fueron muy abundantes, ya que éstos las exportaban a los reinos cristianos, pero algunos períodos escaseaban e inclusive según las circunstancias desaparecían de la circulación, ésta fue una de las causas que motivó al rey Alfonso VIII a emitir moneda para llenar ese vacío transitorio y tomando como modelo el Maravedí almorávide hace una emisión que es copia literal de éste, lo único que cambia es los contenidos que los hace cristianos; iniciados por la Cruz, e incorporando su nombre en escritura latina, por lo que su emisión es bilingüe, en árabe y latín. Aprovechó el prestigio y credibilidad alcanzada por el Maravedí en el comercio interior y exterior y ajustó su emisión a su ley y peso correspondientes. Precedente que sirvió de base posteriormente para ya no copiar, sino hacer propio el modelo musulmán para el sistema del oro cristiano con Fernando III.

Emisiones cristianas de Maravedí, emitidas entre 1174 y 1214, época del reinado de Alfonso VIII, imitadas por Enrique I y también por los reinos vecinos de León y Portugal, pero estos últimos, ya con tipos y leyendas cristianos.

Alfonso VIII mandó acuñar dos emisiones de esta moneda de oro, Maravedí, las dos escritas en árabe y acordes con la metrología de la reforma de los almorávides, pero es aquí a la emisión iniciada su leyenda central por

una cruz y terminada por la abreviatura de su nombre, ALF, a la que responde este ejemplo que aquí brevemente se comenta.

LÁM. V.

Dobla de Alfonso X (1252-1284)

Anverso:

Castillo de tres cuerpos dentro de orla circular de ocho compases. Alrededor la leyenda: + ALFONSVS : DEI : GRACIA : REX : CASTELLE.

Todo dentro de gráfila de puntos.

Reverso:

León rampante, a la izquierda, dentro de orla circular de ocho compases.

Alrededor la leyenda: +ALFONSVS : DEI : GRACIA : REX : LEGIONIS.

Todo dentro de gráfila de puntos.

Comentario.-

DOBLA. Moneda acuñada en oro a nombre de Alfonso X, de acuerdo con la reforma cristiana ajustada a la nueva metrología europea del marco de Colonia, al que responde un peso teórico de 4,50 grs., estable y fijo, diferente al fijado en la reforma almohade que oscilaba entre 4,48 y 4,70 grs. Sus leyendas, iniciadas por una cruz, escritas en latín, responden a contenidos cristianos y los tipos aluden a Castilla y León.

Emisión de oro perteneciente a la moneda de oro de sistema propio, creada por Fernando III, sobre modelo de la Dobla almohade, sistema que tiene por unidad la Dobla, punto inicial de su reforma que terminó su hijo Alfonso X, al que pertenece este ejemplar.

Fernando III (1230-1252) se encontró con que había desaparecido de la circulación el oro africano, debido a la supremacía constante que en ese período tenían los ejércitos cristianos, que estratégicamente derrotaban a los almohades en batallas claves para la reconquista y sobre todo desde la victoria cristiana de las Navas de Tolosa, 1212, se hizo evidente la falta de numerario musulmán; situación que obligó al rey cristiano, Fernando III apoyado por los monarcas afectados por esta escasez de numerario a emitir moneda de oro propia.

Fernando III observa que aunque no circule la Dobla almohade ésta sigue siendo la moneda más acreditada y prestigiosa a nivel internacional, y por eso la toma de modelo para la unidad de su sistema, pero además la incorporó a la nueva metrología europea, basada en el peso del marco de Colonia y fijó el peso de esta Dobla en 4,50 grs., rechazando el de la reforma almohade entre 4,48 y 4,70 grs.

Alfonso X terminó la reforma y regula el nuevo sistema; así mantiene la Dobra de oro como unidad del sistema, a igual ley que la almohade y la ajusta al peso acorde al nuevo patrón ponderal europeo, y completa el sistema con dos medias doblas y cuatro cuartos de dobla.

Sistema con estampas monetarias cristianas, con iconografía de motivos heráldicos, alusivos a Castilla y a León, acompañados de leyendas en escritura latina, iniciadas por la Cruz, con contenidos cristianos.

Reforma que tenía como objetivo primordial el de sanear la moneda, pero que no fue visto así y fue mal interpretada por sus contemporáneos entre los que gozó de un total rechazo, seguido de graves acusaciones contra el Rey por alterar el valor de la moneda y negándole todo mérito. Situación de malestar que aparece reflejada en la documentación de la época, en especial en las Crónicas, que recogen un total rechazo a la reforma.

No obstante y a pesar de su rechazo, la reforma se impuso y acreditó y fue utilizada con ligeras modificaciones, según los casos, hasta la reforma de los Reyes Católicos.

En la ley de emisión de esta moneda se dice, entre otros, que la moneda debe llevar en el anverso un castillo de tres cuerpos dentro de círculos o compases, acompañado por la leyenda ALFONSVS DEI GRACIA REX CASTELLE y en el reverso, un león rampante, acompañado de la leyenda, ALFONSVS DEI GRACIA REX LEGIONIS.

El sistema árabe es un remedo de los sistemas clásicos griego y romano; su moneda de plata, Dirhem, inspirada en la Dracma de los sasánidas, la de oro, Dinar, en el Solidus bizantino y la de bronce, Felús, en el Follis bizantino.

Remedo de sistema que después de numerosos ensayos logran hacer creativo, competitivo y único el transformarle en un sistema de patrón ponderal de base decimal, ajustado a una libra egipcia, más ligera en peso que el de libra romana que habían copiado, fijando la equivalencia del oro a la plata en 1 a 10, con lo que el Dinar de oro equivale a 10 Dirhems de plata.

Los dos ejemplos que se mencionan aquí pertenecen al oro musulmán, un Maravedí, ajustado a la reforma africana de los almorávides, acuñación que imita Alfonso VIII en la ceca de Toledo, pero con contenidos cristianos; moneda posteriormente desmonetizada y convertida en moneda de cuenta en el siglo XIII, y sustituida en su función económica por la Dobra, moneda en oro ajustada a la reforma africana de los almohades.

Fernando III declaró la Dobra unidad nacional del mundo cristiano y con ella financió la unión de Castilla y León y saneó el comercio interior y

exterior cristiano; moneda propia acuñada en oro por el mundo cristiano que por su calidad alcanzó el máximo prestigio y se mantuvo vigente, dentro y fuera de nuestras fronteras hasta la reforma de los Reyes Católicos de 1497, en Medina del Campo.

La Dobra financió a los ejércitos cristianos, aportando liquidez a la última etapa de la Reconquista, mientras que los almohades vivían su etapa más difícil y crítica, frente a la superioridad de estos ejércitos que les derrotaron en batallas estratégicas y fundamentales para su avance.

En la Europa de este período, siglo XIII, se consiguió también, con la creación de las Repúblicas italiana, la recuperación del oro y con éste la reapertura del puerto de Génova con una visión fundamental para el comercio internacional y el triunfo de la moneda europea cristiana.

La moneda de oro árabe española arbitró la circulación de los mercados europeos cristianos medievales. Los cristianos exigían en los pagos el oro musulmán, que éstos traían de las minas africanas.

El maravedí o morabetí de los almorávides y la Dobra de los almohades eran monedas de oro africano acreditadas internacionalmente.

En la Europa del siglo XII dominaba la moneda de plata y se resolvía el mercado diario con monedas de vellón o bronce, mientras que se reservaba el oro exclusivamente para financiar las grandes transacciones.

La circulación en el Alandalus de la moneda de oro musulmana procedía del pago que éstos hacían a los cristianos, con las famosas “parias”, tributos con los que los musulmanes pagaban la paz y estabilidad en los territorios en que se instalaban, ejemplos de éstos abundan en los documentos de la época en los que con frecuencia aparece la sorpresa de los musulmanes al ocupar sus tierras y ciudades de los cristianos.

Los Taifas llevaban el oro africano hasta los mercados cristianos del norte y al mismo tiempo servían de intermediarios en el comercio europeo con la moneda de plata.

Al desmonetizar el Maravedí, Fernando III y sustituirle por la Dobra crea dos áreas monetarias, la castellana con Portugal y los reinos árabes sujetos a la economía de la Dobra, y el área de la Corona de Aragón, bajo la disciplina del Florín.

La moneda de oro musulmana propició un intenso comercio con Oriente, fenómeno que tuvo su paralelo en Occidente con las Cruzadas, fenómeno cultural que favoreció la incorporación de nuevas técnicas mercantiles, más eficaces que las musulmanas.

Al igual que en Castilla y León, durante los siglos XII y XIII, en el norte peninsular circuló la moneda de oro, primero el Maravedí y después la Dobra, esta última moneda hasta poco más o menos finales del siglo XV.

APÉNDICE DE LÁMINAS

LÁMINA I: Santa María de Tabara (Zamora)



LÁMINA II: San Isidoro de León

FL ANTONIA IERNIS AULAE SEI IOHANNIS BB OLIAM ENITIN EA OUA
NUPER EXIENITIS SIMUS FREDENANDUS REX ET SANA REGINA CDH
LAERNI TAPIBA TUL ABARBE ISPAU ADDUXERUN IBI EORPUS SEI ISIDORI AL PI
INDICATIONE EMPILANUS DIE XI RE IAN ERA C I BINDEHERA C III VIII
MAI ADDUXERUN IBI DIRBE AUIA CORPUS SE VIRENTE FR SANINE X PETIS SE
IPSN ANNO PREIATVS REX REVERENS DOS ES ABARBE VIRENTIALI IBI
DE SABETO BT E III RE V I JAN ERA C III SANA REGINA DEODILATA PEREBT S

LÁMINA IV: Maravedí de oro de Alfonso VIII



LÁMINA V: Dobra de Alfonso X

